Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020

Primer semestre

Unidad Ejecutora

000078 - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"

Fecha: 27/07/2020

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de evaluación, consta de tres puntos, el primer punto presenta el Resumen ejecutivo de forma sucinta, el segundo puento describe el cumplimiento de las metas del POI por actividad operativa programada, en tercer lugar se exponen las conclusiones y recomendaciones.

El análisis se realizó por actividades operativas conforme a lo establecido en el Plan Operativo Institucional 2020, dicho análisis comprende una descripción de los principales logros obtenidos, factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas, medidas correctivas adoptadas, y en términos de porcentaje se muestra la ejecución física y financiera del POI programadas para el primer semestre del año.

Resumen de los principales logros obtenidos en el primer semestre:

1. En la actividad operativa 001 se ha cumplido con el 100% de ejecución física y financiera que corresponde a 27 documentos emitidos durante el primer semestre y una ejecución financiera de s/. 201,807.00.
2. En la actividad operativa 002 se ha cumplido con el 78% de ejecución de metas físicas y una ejecución financiera del 100%, que corresponde a 43 documentos emitidos durante el primer semestre y una ejecución financiera que se asciende a s/. 990,015.27. La principal razón de incumplimiento de las metas físicas programadas para el presente semestre, se debe a que no se puede realizar la conciliación de cuenta de enlace por fuente de financiamiento debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas no habilita el submódulo de “Conciliación de Cuentas de Enlace” del Módulo de Tesorería en lo que va del ejercicio 2020. La presentación que debería ser con frecuencia mensual no logra realizarse debido a que el MEF no apertura dicho submódulo, situación presentada también en otras unidades ejecutoras. Cuando se tenga acceso al submódulo de “Conciliación de Cuentas de Enlace”, se presentará la información correspondiente a los meses de enero a junio 2020.
3. En la actividad operativa 003 no se tiene programado metas físicas para el primer semestre pero si se logró una ejecución financiera del 100%. Para el semestre académico 2020 – I, se obtuvo los siguientes matriculados en las carreras profesionales:

Programa	Matriculados 2020 - I
Educación Artística	374
Artista Profesional	228

   En el programa de Educación Artística / menciones danza y música, 306 se matricularon en la modalidad regular y 68 en la modalidad por cursos. Así mismo de la carrera profesional de Artista Profesional / menciones danza y música se obtuvo un total de 228 matriculados, de los cuales 192 se matricularon en la modalidad regular y 36 en la modalidad por cursos.
   Durante el primer semestre se llevó a cabo la organización y ejecución del centro de preparación CEPRE – ARGUEDAS (verano), el examen de admisión 2020, el proceso de contratación docente para el semestre académico 2020 – I, el proceso de matrícula presencial y virtual para el semestre 2020 – I, la programación y ejecución de clases virtuales para el semestre 2020 – I, cumpliendo con brindar el servicio educativo de forma ininterrumpida.
4. En la actividad operativa 004 se cumplió con ejecutar el 100% de metas físicas programadas para el primer semestre que corresponden a un total de 7 eventos culturales y una ejecución financiera de s/. 135,342.51 que corresponde al 100% de lo programado. Debido a la coyuntura actual por el estado de emergencia, se reprogramó las actividades y la cantidad de eventos programados para el presente año, es por ello que se redujo la meta física programada inicialmente de 18 a 13 eventos culturales, como meta anual para el 2020. Mediante el Informe N° 159-2020 la dirección de difusión cultural, a cargo de la actividad operativa 004, informa las reprogramaciones a nivel de metas físicas y financieras para el presente año fiscal ante la nueva coyuntura nacional.
5. En la actividad operativa 005 durante el primer semestre se cumplió con ejecutar el 100% de metas físicas y financieras que ascienden a un total de 1,009 personas y s/. 80,148.75 respectivamente. Las metas físicas ejecutadas corresponden a total de personas matriculadas en los talleres de extensión educativa (ciclo verano) tanto en danza como en música y que fueron dictadas en las sedes de lima y comas entre los meses de enero y febrero. Debido a la emergencia sanitaria la programación de talleres de extensión se vieron afectados por lo tanto la dirección de difusión procedió a realizar la reprogramación de metas físicas y financieras que están contemplados en el Informe N° 144 -2020 de la dirección de difusión, dirección que está a cargo de esta actividad operativa. En dicho informe se plantea la reducción de 5 ciclos programados inicialmente a solo 3, con lo cual para este año 2020 la meta de atención de 3,000 se reduciría a 1,424 personas.
6. En la activad operativa 006 se cumplió con una ejecución financiera del 100% que corresponde a s/. 121,825.25, mientras que a nivel de metas físicas se logró una ejecución del 153%, que corresponde a un total de 91 estudiantes del programa de complementación académica. Durante el mes de junio se viene dando el proceso de matricula para los programas autofinanciados y al cierre del primer semestre se contabilizó un total de 105 matriculados entre los programas académicos de Segunda Especialidad y el programa PAEA – MEIE. Se llevó a cabo el concurso de Admisión 2020-I del Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, especialidad Folklore, mención Danza, en el cual se tuvo un total de 21 ingresantes.
7. En la actividad operativa 007 para el primer semestre no se tiene programado metas físicas puesto que las publicaciones de libros de investigación se encuentran en etapa de pre-edición e impresión. La ejecución financiera corresponde al 100% de lo programado y asciende a s/. 154,439.17. Mediante Informe N° 30 – 2020 la dirección de investigación informa sobre las reprogramaciones de metas físicas y financieras debido a la declaratoria del estado de emergencia, en la cual informa que para el presente año fiscal se cumplirá con 4 publicaciones de las 5 programadas inicialmente, ello debido a la inmovilización obligatoria y la imposibilidad de realizar trabajos de campo para la recolección de información que sirven como insumo para la publicación de libros.
8. En la actividad operativa 008 se cumplió con la ejecución del 100% de metas físicas y financieras programados para el primer semestre, esto corresponde a un total de 6 pagos de la planilla de pensionista de la institución así como el pago de sus beneficios sociales. A la fecha la ejecución de recursos asciende a s/. 100,272.46.
9. En la actividad operativa 009 corresponde a los compromisos de desempeño ESFA 2020 y tiene una meta física de 10 documentos. Para el primer semestre del año no se tiene programado metas físicas. No se registra ejecución financiera puesto que la transferencia de recursos a esta actividad operativa se concretó en los últimos días del mes de junio por tanto se visualizará su ejecución a partir del segundo semestre.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Como parte de los procesos de mejora continua y en cumplimiento a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional de Ceplan, se ha elaborado el informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas
(ENSFJMA) correspondiente al primer semestre, con la finalidad de poder brindar la información necesaria y pertinente, que retroalimente los procesos de planificación estratégica y operativa de la institución, de tal manera que se puedan considerar, en los casos que corresponda, medidas que aseguren el cumplimiento de las metas planteadas.

A través de la resolución directoral N° 049-2018/DG-ENSFJMA la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 modificado, en el que se establece la Misión Institucional: "Brindar formación profesional en educación, arte y cultura; e investigar el campo de las prácticas del folklore y su difusión con calidad académica acreditada".

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	11,597,321	9,680,104
N° Inversiones	0	0
N° AO	8	9
N° AO e inversiones	9	9

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	10,145,927
N° Inversiones	0
N° AO	9
N° total AO e inversiones 2/	9

N° AO incorporadas 3/	1
N° de AO Inactivadas 4/	0
N° de AO Anuladas 5/	1

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado
2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.
4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.
5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

1. El PIA 2020 aprobado asciende a s/. 9'680,104. Debido a la incorporación de recursos producto de la transferencia realizada por el cumplimiento de los compromisos de desempeño ESFA 2020 - Tramo I, se cuenta con un PIM de s/. 10'145,927.
2. La actividad operativa 009 denominada “Fortalecimiento Institucional” corresponde al conjunto de actividades realizadas en el marco de los compromisos de desempeño ESFA 2020, el cual fue incorporado a fines del mes de junio. Esta actividad operativa es financiada por las transferencias de recursos hechos por el pliego luego de cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica de dicho compromiso de desempeño. Todas las transferencias que se realizarán producto del cumplimiento de dichos comprimisos serán incorporados en la actividad operativa N° 009.
3. Debido a la coyuntura actual por el estado de emergencia, se reprogramó las actividades y la cantidad de eventos programados para el presente año, es por ello que se redujo la meta física programada inicialmente de 18 a 13 eventos culturales, como meta anual para el 2020. Mediante el Informe N° 159-2020 la dirección de difusión cultural, a cargo de la actividad operativa 004, informa las reprogramaciones a nivel de metas físicas y financieras para el presente año fiscal ante la nueva coyuntura nacional.
4. Debido a la emergencia sanitaria la programación de talleres de extensión se vieron afectados por lo tanto la dirección de difusión procedió a realizar la reprogramación de metas físicas y financieras que están contemplados en el Informe N° 144 -2020 de la dirección de difusión, dirección que está a cargo de esta actividad operativa. En dicho informe se plantea la reducción de 5 ciclos programados inicialmente a solo 3, con lo cual para este año 2020 la meta de atención de 3,000 se reduciría a 1,424 personas.
5. Mediante Informe N° 30 – 2020 la dirección de investigación informa sobre las reprogramaciones de metas físicas y financieras debido a la declaratoria del estado de emergencia, en la cual informa que para el presente año fiscal se cumplirá con 4 publicaciones de las 5 programadas inicialmente, ello debido a la inmovilización obligatoria y la imposibilidad de realizar trabajos de campo para la recolección de información que sirven como insumo para la publicación de libros.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
OEI.02	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICOPRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)	2					
AEI.02.10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA	4	6	2,159,235	88 %	0 %	29 %
OEI.06	MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO	6					
AEI.06.01	ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5	3	1,292,095	93 %	0 %	44 %
	TOTAL		9	3,451,330			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Las actividades operativas alineadas a la acción estratégica 06 presentan un mayo nivel de ejecución de metas físicas respecto a las actividades operativas que conforman la acción estratégica 02.

Acción Estratégica 006:

Actividad Operativa 001 - Gestión Institucional de la ENSFJMA

Actividad Operativa 002 - Gestión Administrativa de la ENSFJMA

Actividad Operativa 008 - Gestión del pago de las obligaciones previsionales

Acción Estratégica 002

Actividad Operativa 003 - Formación Profesional de Docentes y Artistas

Actividad Operativa 004 - Difusión y promoción de actividades artísticas y cultruales del Perú.

Actividad Operativa 005 - Extensión y Proyección Social

Actividad Operativa 006 - Formación Profesional Contínua

Actividad Operativa 007 - Fortalecimiento de la Investigación etnográficas, artística y pedagógica.

Actividad Operativa 009 - Fortalecimiento Institucional

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física 1° Semestre 3/	Ejecución Física 2° Semestre 3/	Ejecución Física Anual 4/
22	EDUCACION	8	3,351,057	88 %	0 %	32 %
24	PREVISION SOCIAL	1	100,272	100 %	0 %	50 %
	TOTAL	9	3,451,330			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La actividad operativa 008 alineada a la función 24 es la que registra un nivel de ejeccución del 100% ello indica que se a cumplido con el pago de la planilla del personal pensionista de forma puntual hasta el primer semestre del 2020.

Función 22 - Educación:

Actividad Operativa 001 - Gestión Institucional de la ENSFJMA

Actividad Operativa 002 - Gestión Administrativa de la ENSFJMA

Actividad Operativa 003 - Formación Profesional de Docentes y Artistas

Actividad Operativa 004 - Difusión y promoción de actividades artísticas y cultruales del Perú.

Actividad Operativa 005 - Extensión y Proyección Social

Actividad Operativa 006 - Formación Profesional Contínua

Actividad Operativa 007 - Fortalecimiento de la Investigación etnográficas, artística y pedagógica.

Actividad Operativa 009 - Fortalecimiento Institucional

Función 24 - Previsión Social:

Actividad Operativa 008 - Gestión del pago de las obligaciones previsionales

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física 1° Semestre 3/	Ejecución Física 2° Semestre 3/	Ejecución Física Anual 4/
01.01	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	9	3,451,330	90 %	0 %	34 %
	TOTAL	9	3,451,330			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

A nivel de unidad ejecutora se tiene un avance de metas físicas del 90% al primer semestre del año 2020. No se logró una ejecución del 100% de metas físicas debido a que no se cumplió la elaboración de conciliación de las cuentas de enlace debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas no habilita el submódulo de “Conciliación de Cuentas de Enlace” del Módulo de Tesorería en lo que va del ejercicio 2020. Al primer semestre se tuvo una ejecución financiera que asciende 3'451,330, este nivel de ejecución es menor al año pasado debido a que en el segundo trimestre se produjo el estado de emergencia sanitaria con lo cual se realentizó la ejecucion de recursos, quedándose los requerimientos de bienes y servicios en fase de pedidos. Al cierre del primer semestre se cuenta con las reprogramaciones de metas físicas y financieras de todas las actividades operativas que tiene a cargo nuestra institución.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
15	LIMA	9	3,451,330	90 %	0 %	34 %
	TOTAL	9	3,451,330			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

A nivel de unidad ejecutora se tiene un avance de metas físicas del 90% al primer semestre del año 2020. No se logró una ejecución del 100% de metas físicas debido a que no se cumplió la elaboración de conciliación de las cuentas de enlace debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas no habilita el submódulo de “Conciliación de Cuentas de Enlace” del Módulo de Tesorería en lo que va del ejercicio 2020. Al primer semestre se tuvo una ejecución financiera que asciende 3'451,330, este nivel de ejecución es menor al año pasado debido a que en el segundo trimestre se produjo el estado de emergencia sanitaria con lo cual se realentizó la ejecucion de recursos, quedándose los requerimientos de bienes y servicios en fase de pedidos. Al cierre del primer semestre se cuenta con las reprogramaciones de metas físicas y financieras de todas las actividades operativas que tiene a cargo nuestra institución.

ANÁLISIS ADICIONAL

ACTIVIDAD OPERATIVA 001 – DIRECCIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSE MARIA ARGUEDAS".

Esta cadena correlativa comprende tres direcciones: Dirección General, Secretaria General y la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumpliendo como un órgano de dirección, un órgano de apoyo y un órgano de asesoramiento y consulta respectivamente, la presente actividad tiene como unidad de medida representativa: **Documento**

En el Cuadro se detalla la ejecución presupuestal y las metas físicas programadas y ejecutadas durante el primer semestre del año 2020 a nivel de la actividad operativa 001.

C.C	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION DE METAS FISICAS			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE	PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE
0001	DIRECCIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENSFJMA	DOCUMENTO	27	27	100%	201,807.00	201,807.00	100

Se ha logrado cumplir con el total de metas físicas programadas para el primer semestre del año y una ejecución financiera del 100%.

A continuación, se detallan las principales metas físicas ejecutadas:

La Dirección General cumplió con dirigir, supervisar y evaluar a los órganos de línea y apoyo a través de los siguientes documentes emitidos durante el primer semestre: 90 oficios, 115 memorandos y 51 informes durante el cuarto trimestre. Se ha cumplido con la atención de solicitudes para opinión legal realizado por las direcciones de la institución mediante los documentos emitidos por el asesor legal de la institución así como la absolución de consultas legales.
La dirección de secretaria general cumplió con la en la distribución de la documentación recibida en la Oficina de Trámite Documentario, que fue despachada tres veces al día hasta el inicio del estado de emergencia. La documentación recibida de las Instituciones Públicas y Organismos del Estado es digitalizada y almacenada en la red de la Secretaria General. Se ha implementado los canales virtuales para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, cuyo formulario se encuentra a disposición en nuestro Portal Web Institucional (www.escuelafolklore.edu.pe), la cual puede ser ingresada a través del correo de Mesa de partes Virtual.
Durante el primer semestre se cumplió con la emisión de informes de otorgamiento de grado académico de bachiller, contemplados en las Resoluciones directorales N° 129 y 139 – 2020 – DG – ENSFJMA.
Se ha firmado con la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental -OACIGED del Ministerio de Educación, el Acta de inicio de implementación del Sistema de Información de Apoyo a la Administración Documental (E-SINAD), la cual nos permitirá gestionar documentos electrónicos, mejorar la comunicación interna (entre oficinas), comunicación interinstitucional (entidades públicas y privadas) y comunicación externa (estudiantes, público en general). Durante el primer semestre se participó en las capacitaciones de la Implementación del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, la cual fue brindada por la Contraloría General de la República.
Se ha elaborado un Plan Multianual de Comunicaciones, para el período 2020-2023, en el cual se incluyan las estrategias, instrumentos u otros medios requeridos para plantear e implementar un cronograma de actividades a realizar. Asimismo, dicho documento cuenta con dos secciones: una de comunicación externa (posicionamiento) y otra de comunicación interna (con la comunidad educativa).
La dirección de Planificación y Presupuesto, durante el primer semestre, cumplió con la consolidación de la evaluación mensual del plan operativo institucional así como la reprogramación de metas físicas y financieras y su posterior registro en el aplicativo de Ceplan V. 01.
Se cumplió con emitir el Informe N° 167-2020-OPP, documento que contiene la conciliación del presupuesto del segundo semestre del 2019, que a su vez fue remitido al ministerio de educación con N° 39-2020/DG-ENSFJMA.
Se cumplió el registro de la programación multianual 2021-2023 en el aplicativo del ministerio de educación (Planin), según los techos presupuestales remitidos por la unidad de planificación y presupuesto del minedu.

ACTIVIDAD OPERATIVA 002 – DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSE MARIA ARGUEDAS".

Esta meta o cadena correlativa es dirigida por la Oficina de Administración, que es un órgano de apoyo que está encargada de conducir los sistemas administrativos del área de personal, abastecimiento, contabilidad y tesorería. Así mismo a esta Oficina se le asignó seis tareas: Gestión de la oficina de administración, Gestión del funcionamiento y mantenimiento, Gestión de abastecimiento, control patrimonial y acciones de informática, Gestión de supervisión y ejecución del gasto, Gestión de tesorería y la tarea de Gestión de recursos humanos. La presente actividad operativa tiene como unidad de medida **Documento**.

C.C	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION DE METAS FISICAS			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE	PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE
0002	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENSFJMA	DOCUMENTO	55	43	78	990,015.27	990,015.27	100

Se ha logrado cumplir con el 78% de metas físicas programadas para el primer semestre del año y una ejecución financiera del 100%.

A continuación se detalla las principales metas físicas ejecutadas durante el primer semestre del año:

La dirección de administración cumplió con la supervisión y monitoreó de los sistemas administrativos de las áreas de tesorería, contabilidad, control previo, abastecimiento y recursos humanos de la ENSFJMA.
Se elaboró el Plan Anual de Contrataciones de la ENSFJMA y fue aprobado con Resolución Administrativa N°001–2020/DADM-ENSFJMA. A través del trabajo remoto, se cumplió con la coordinación y atención de pedidos de compras y servicios solicitados por las áreas usuarias; lo que permitió ordenar y controlar la racionalidad y eficiencia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios en esta casa de estudios.
En el mes de febrero se cumplió con aprobar el Cuadro de Necesidades de bienes y servicios mensualizados de la ENSFJMA.
Se cumplió con dar seguimiento a los procedimientos de selección de acuerdo a las etapas que corresponde. Servicio de raciones alimenticias (refrigerios), Adjudicación simplificada Nº 001-2020-ENSFJMA. Se encuentra en elaboración de las bases para la convocatoria el proceso de adjudicación para el Servicio de seguridad y vigilancia, para los locales de la ENSFJMA, según Adjudicación Simplificada Nº 002-2020. Se encuentra en etapa de elaboración de bases para la convocatoria del procedimiento de selección para contratar el servicio de internet de fibra óptica para el local institucional.
Se cumplió con el registro y cierre, en el Módulo de Instrumentos Financieros, de la información contable correspondiente al periodo mayo de 2020. Se cumplió con la elaboración y cierre de los Estados Presupuestarios al Primer Trimestre del período 2020, así como el registro y Conciliación de las Cuentas de Enlace al primer Trimestre del período 2020.
Elaboración de los Estados Financieros al Primer trimestre del período 2020 (en la web contable los meses enero y febrero se encuentran en Cierre. Contabilización de los ingresos y gastos en el módulo contable SIAF al mes de mayo del 2020. La oficina de Coordinación Financiera de Contabilidad del MINEDU, como parte del seguimiento y verificación de la información financiera y presupuestaria, viene monitoreando los avances de cada unidad ejecutora, a través de control Remoto Anydesk. Se cumplió con la presentación y revisión remota los Estados Financieros al Primer trimestre del período 2020.
El Área de Control Previo; presentó la información mensual de las adquisiciones de bienes y servicios de la Escuela realizadas en el 2020 a la Sunat, según confrontación de operaciones auto declaradas COA, al 31 de enero del 2020 en las fechas establecidas y en cumplimiento del D.S. N°027 -2001-PCM; R. S. Nº084-2013/SUNAT y R.M. Nº190-2013-PCM. Se encuentra en proceso de elaboración del COA correspondiente al mes de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020, el mismo que tiene vencimiento el 30.04.2020; 29.05.2020; 30.06.2020, 31.07.2020 y 31.08.2020 respectivamente según el cronograma establecido para el presente año lectivo 2020, conforme al último dígito del RUC de la ENSFJMA (N° 20174237388).
El Área de Control Previo; como parte del control interno en el proceso administrativo de la ejecución del gasto, realiza **ARQUEOS DE CAJA,** de las Fuentes de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.) y Recursos Ordinarios (R.O); las mismas que se realizaron de manera sorpresivas e inopinadas en todos los meses del primer semestre del 2020.
El área de tesorería informa que la captación de ingresos al 30 de junio de 2020 asciende a **S/ 609,551.13** soles, y lo captado junio de 2020, constituye el **43.55%** de lo estimado para todo el ejercicio, sin considerar la incorporación de saldo de balance del año anterior.
Se ha efectuado las planillas de pensiones, activos y CAS de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, correspondiente al periodo enero - junio 2020 y se vienen abonando a su cuenta de ahorros del Banco de la Nación.

ACTIVIDAD OPERATIVA 003 – FORMACIÓN PROFESIONAL DE DOCENTES Y ARTÍSTAS

Esta cadena correlativa es dirigida por la dirección académica, que es un órgano de línea que esta encarga de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios pedagógicos que se realiza en la Institución para la formación y capacitación; puesto que la formación profesional es la razón de ser de la Institución y ello está establecido en el reglamento de la institución.
La unidad de medida de las metas físicas representativas para esta cadena correlativa son “Estudiantes”. Para el primer semestre no se tiene meta física programada puesto que dicha meta física es No Acumulativa y se informará sobre la cantidad de estudiantes que culminan el semestre académico.

C.C	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION DE METAS FISICAS			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE	PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE
0003	FORMACIÓN PROFESIONAL DE DOCENTES Y ARTISTAS	ESTUDIANTES	0	0	100	1,667,479.30	1,667,479.30	100

A continuación se menciona los logros obtenidos durante el primer semestre:

Con Resolución Directoral Nº 018-2020/DG-ENSFJMA con fecha 20 de enero del 2020 se designó la Comisión del Concurso Público de contratación docente en la ENSFJMA para el semestre académico 2020 – I. En el mes de marzo se llevó a cabo el proceso de contratación docente para el semestre académico 2020 – I.
El Centro de Preparación Académica CEPRE ARGUEDAS (verano), concluyó sus actividades académicas en el mes de febrero, logrando dictar un total de 666 horas lectivas y contaron con 216 estudiantes matriculados.

Se creó la base de datos y matricula de ingresantes al semestre académico 2020 – I en las carreras académicas de Educación artística y Artista Profesional en la plataforma virtual Q10.
Para el semestre académico 2020 – I, se obtuvo los siguientes matriculados, entre matricula presencial y virtual, en las carreras profesionales de Educación Artística / menciones danza y música, que fueron un total de 374, de los cuales 306 se matricularon en la modalidad regular y 68 en la modalidad por cursos. Así mismo el proceso de matrícula 2020-I presencial y virtual de la carrera profesional de Artista Profesional / menciones danza y música se obtuvo un total de 228 matriculados, de los cuales 192 se matricularon en la modalidad regular y 36 en la modalidad por cursos. Se alquiló la plataforma virtual Q10 y el alquiler de 18 aulas virtuales para continuar con el servicio educativo de manera virtual. Se capacito a los docentes y alumnos en el uso de las aulas virtuales para el semestre 2020 I. Se habilito los horarios en las aulas virtuales. Se brindó atención y soporte a los estudiantes en el uso y manejo de su plataforma virtual Q10.
Durante el semestre académico 2020 – I, las jefaturas de los departamentos de música, danza, educación y humanidades y prácticas profesionales han realizado el monitoreo a la ejecución de la horas lectivas y no lectivas mediante los informes de trabajo remoto que presentan los docentes de las diferentes áreas, así como el monitoreo constante en la plataforma Q10. Mediante Informe N°00067-2020-ENSFJMA/DG-ENSFJMA de fecha 25 de junio del presente, se remite a la Dirección Académica, la información académica sobre la situación académica de estudiantes que solicitaron la programación de examen extraordinario de subsanación según lo establecido en el calendario académico de actividades 2020.

ACTIVIDAD OPERATIVA 004 – DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES DEL PERU

La cadena correlativa 0004 “Difusión y Promoción de Actividades Artísticas y Culturales Tradicionales del Perú” está a cargo de la Dirección de Difusión que es un órgano de línea encargada de las acciones de proyección social, y la unidad de medida es *evento cultural*, como meta física representativa que suman un total de 13 eventos culturales para el presente año fiscal; y para el primer semestre se tiene programado un total de 07 eventos culturales.

C.C	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION DE METAS FISICAS			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE	PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE
0004	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES DEL PERU	EVENTOS CULTURALES	7	7	100	135,342.51	135,342.51	100

En el primer semestre se cumplió con el 100% de ejecución de metas físicas y financieras y que a continuación se detalla los eventos realizados:

En el mes de enero se realizó un evento cultural llamado "VÍSPERAS POR ARGUEDAS" en homenaje a nuestro Amauta José María Arguedas. Dicha actividad cultural tuvo lugar el 18 de enero del 2020, en las instalaciones de la Escuela y fue dirigido a estudiantes, docentes, egresados de nuestra institución, así como el público externo. El evento convocó a más 80 personas.
En el mes de febrero se realizó el taller “Lutería Arguedas: una aproximación a la construcción de quenas”, con el objetivo de motivar el interés en el estudio para la fabricación de instrumentos tradicionales con fines educativos, recreativos, profesionales o comerciales, Dicha actividad fue programada en dos fechas; la primera el sábado 29 de febrero del 2020, en las instalaciones de la Escuela y fue dirigido a estudiantes y público en general. Durante el primer día de taller, se convocó a 32 personas.
Mediante expediente N° 617-2020, la empresa IQ comunicación Integral S.A.C solicitó una presentación artística de la ENSF JMA. Específicamente, el performance de la Danza Huaylarsh de Viques. Dicha presentación se llevó a cabo el 7 de febrero en las instalaciones de PROMPERÚ, en el marco del lanzamiento del libro “Artesanías del Perú: Historia, tradición e innovación”. La presentación artística tuvo una audiencia aproximada de 80 personas.
En el mes de abril se planifificó, organizó, desarrolló y monitoreó el conversatorio titulado “El coronavirus y las prácticas folklóricas (Impacto, planificación y nuevos escenarios para la post-crisis”), se transmitió el lunes 27 de abril, a las 17:00 hrs. a través de la página oficial de la Escuela. Participaron destacados especialistas como July Sánchez, Directora de Investigación de la ENSF JMA; Carlos Sánchez Huaringa, Director del Centro Universitario de Folklore de San Marcos; y Daniel Díaz Benavides, Miembro del Concejo Internacional de la Danza de la UNESCO.
En el mes de mayo, se realizaron los eventos culturales que consistieron en la organización de la conferencias virtuales sobre los siguientes temas culturales: “Propuestas e iniciativas para afrontar los nuevos escenarios de la danza folklórica en el Perú" y “Propuestas e iniciativas para afrontar los nuevos escenarios de la música peruana”, contaron con la participación de 8 maestros (as) exponentes de la danza y música peruana, mediante coordinaciones internas y externas. Se entregó el plan de trabajo de emergencia 2020 a través del Informe N° 51-2020-EA/DD-ENSFJMA, para reactivar las actividades del Conjunto Nacional de Folklore, el cual fue aprobado con Resolución Directoral N° 151-2020-DG-ENSFJMA, fecha 18 de mayo del 2020.
Se cumplió con ejecutar un evento programado para el mes de junio que consistió en realizar una conferencia virtual llamado "**Retos para el Resurgimiento de la Danza en Latinoamérica”**, en la cual se contó con la participación de los siguientes maestros: Graciela Pons Cavero (Co-Directora del Ballet El Trébol, Argentina). Víctor Barriga Gallegos (presidente de Cioff, México). Carlos Quinde Macero (director del Grupo Folklórico Tungurahua, Ecuador). Olga Ignacio Espíritu (docente del Centro Universitario de Folklore de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú).
Segundo evento cultural denominado “**Desmitificando la Fiesta de San Juan en la Selva Peruana”,** contamos con la participación de los siguientes invitados: Segundo Alvarado Santillán (Amazonas), docente e investigador.Luis Marino Serrano Atincona (Huánuco), docente y promotor cultural. Manuel Rubio Bermúdez (Madre de Dios), presidente de la Asociación de Operadores Agro ecoturísticos de

Bajo Tambo pata. Luis Salazar Orsi (Loreto), compositor y literato. Moisés Catrina del Águila (San Martín), investigador cultural. Rixer Paul Grandes Tananta (Ucayali), director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali.

ACTIVIDAD OPERATIVA 005 – EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La meta 005 Extensión y Proyección Social se crea con el fin de contribuir con el desarrollo integral de la persona, facilitar el acceso a la cultura y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de niños, jóvenes y adultos, promoviendo la participación a través de los talleres de danzas e instrumentos musicales, que constituyen parte del patrimonio inmaterial del Perú; está dirigido a toda la comunidad y se desarrollan en los niveles básico, intermedio y avanzado.
Este programa se autofinancia con los recursos propios, recaudados por el desarrollo de los talleres, este es conocido como recursos de la fuente de financiamiento recursos Directamente recaudados y la unidad de medida de las meta físicas representativa son **personas**, esta cadena correlativa tiene una meta física de 1,009 personas programada para el primer semestre del año 2020. Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

C.C	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION DE METAS FISICAS			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE	PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE
0005	EXTENSIÓN EDUCATIVA Y PROYECCIÓN SOCIAL	PERSONA	1,009	1,009	100	80,148.75	80,148.75	100

En el primer semestre se cumplió con el 100% de ejecución de metas físicas y financieras y que a continuación se detalla:

Mediante RESOLUCION DIRECTORAL Nº 540-2019/DG-ENSF JMA, se aprueba la apertura de los talleres del PEE, sedes de Lima y Comas. Se ha programó el Ciclo de Verano del 2020, de los talleres de música y danzas del Programa de Extensión Educativa, cuya fecha de inicio fue el 30 de enero del 2020. La promoción por inicio de ciclo verano 2020 se realizó anticipadamente en diciembre del 2019, mediante folletos, volantes y publicidad en medios de comunicación impreso y digital.
El "Ciclo verano 2020" del Programa de Extensión Educativa (PEE) tuvo 1009 personas, siendo 644 de la sede Lima y 365 de la sede Comas. Se desarrollaron con éxito la clausura de los talleres de música y danza de la sede Lima "Ciclo de Verano 2020", los días 1 y 7 de marzo, en el patio institucional. La cual convocó a 253 espectadores. La clausura de los talleres de danza, música y canto de la sede Comas "Ciclo de Verano 2020" se realizó el sábado 07 de marzo. Todos los eventos estuvieron dentro del tiempo programado.
En el mes de abril y mayo se realizaron acciones para la adaptación de los talleres a un ambiente digital. Se hicieron videos artísticos de los docentes hacía los estudiantes preinscritos en los talleres y clases demostrativas en Zoom, teniendo respuestas positivas. Con Resolución Directoral N° 161-2020-DG-ENSFJMA, se da el permiso a la iniciación de las clases virtuales de los curos del Programa de Extensión Educativa. Se tiene dos modalidades siendo el ciclo de ocho semanas: Dos veces por semana, tres veces por semanas. Se tiene 12 turnos con nueve docentes: Siete turnos de 3 veces por semana, Cinco turnos de 2 veces por semana.
En el mes de junio se aprobó el inicio de las clases para el 01 de junio hasta el 25 de julio, por problemas logísticos se reprogramó para el 12 de junio al 31 de julio, se tiene 100 personas inscritas en los talleres teniendo algunos que están llevando más de un taller siendo un total de participantes 103. Coordinación con las áreas de Tesorería para la validación de los pagos de los estudiantes y con abastecimiento para la recepción de los pedidos de servicio de los docentes del programa.

ACTIVIDAD OPERATIVA 006 – FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

La cadena correlativa 0006, es un órgano de línea a cargo de la Dirección Académica que tiene bajo su dirección los programas de carreras profesionales autofinanciados, como es el caso de la Segunda Especialidad y el Programa Académica de Educación artística modalidad Especial y Estudios, el primero está dirigido a licenciados o con Título profesional y el segundo a Docentes en la especialidad de Danza y Música sin Título Profesional Artistas destacado en Danza y Música que desean profesionalizarse.
En el caso de los Programas Autofinanciados se desarrolla también otras actividades como el Programa de Complementación académica, los cursos de Actualización, Subsanación, Investigación y otros, además de la enseñanza del idioma quechua. La unidad de medida para la actividad operativa es **Estudiantes.**
Para el primer semestre se tiene una meta física programada de 60 estudiantes que corresponden a los estudiantes el programa de complementación académica.

C.C	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION DE METAS FISICAS			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE	PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE
0006	FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA	ESTUDIANTE	60	91	150.3	121,825.25	121,825.25	100

En el primer semestre se superó la meta física programada en donde se tuvo una ejecución física de 150.3% y una ejecución financiera del 100%. A continuación se detalla los logros alcanzados:

Se cumplió con la Planificación, Programación e inicio de actividades del Centro de Idiomas (enseñanza del idioma originario Quechua) e Información al público del proceso de admisión a los Programas Académico de Educación Artística Modalidad Especial a PAEA MEIE y Programa de Segunda Especialidad en educación Artística. Se aprobó el Proyecto de **Enseñanza de Idiomas Originarios**, con Resolución Directoral N° 022-2020/DG-ENSFJMA, que autoriza el inicio el 18 de enero al 29 de febrero del presente, en el horario sábado 9:00am. a 1:00pm. el desarrollo del curso de Quechua en los niveles Básico I y III, Intermedio I, para el periodo 2020.

Durante el mes de febrero y las primeras semanas de marzo se continuó con el dictado de los cursos asignados para el III y I Ciclo del Programa de Complementación Académica-PROCA 2019-I y II con un total de estudiantes de 37 en el ciclo I y 54 en el ciclo III. Debido a la Cuarentena decretada por el Gobierno, a raíz de la pandemia del Coronavirus, a partir de la semana del 16 hasta el 31 de marzo, las clases se cumplieron de acuerdo al horario establecido de forma virtual, en coordinación con los estudiantes, utilizando todas las plataformas que nos permitan cumplir con nuestra programación.
Para el mes de mayo se cumplió con una meta de 91 alumnos que cursan el programa de complementación académica de los ciclos III y II, superando la meta establecida de 60 estudiantes. En el mes de abril con Resolución Directoral Nº 146-2020/DG-ENSFJMA, se aprobó la modificación de fechas para el Concurso de Admisión 2020 - I para el Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, especialidad Folklore, mención Danza, actividad académica que se logró realizar los días 09 y 10 de mayo, alcanzado una meta de 23 postulantes y 21 ingresantes; con respecto a la especialidad de Música, no se concretó el concurso por haber alcanzado sólo tres (03) postulantes.
Con Resolución Directoral Nº 164-2020/DG-ENSFJMA, de fecha 29 de mayo, se autoriza la matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-I, con sólo el abono por el derecho de matrícula (S/. 70.00 soles), a favor de los estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Artística Modalidad Especial de Ingresos y Estudios.
Con Informe Nº 028-2020-CPA/DA-ENSFJMA, de fecha 11 de mayo, se remite el Resultado del Concurso de Admisión 2020-I del Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, especialidad Folklore, mención Danza, (21 ingresantes), proceso que se realizó en mérito de la Resolución Directoral Nº 146-2020/DG-ENSFJMA. Con Informe Nº 038-2020-CPA/DA-ENSFJMA, de fecha 29 de mayo, se solicitó la Modificación de Estructura de Costos de los Programas Autofinanciados Semestre Académico 2020-I. La Coordinación ha venido monitoreando el dictado de las horas de clases por ciclos y programas, la atención del servicio educativo en la modalidad virtual ha permitido evaluar y sincerar el total de las horas de los cursos (asignaturas teóricas y prácticas), quedando idéntico el monto que actualmente figura en la estructura de costos ya aprobada.
Durante el mes de junio se viene dando el proceso de matricula para los programas autofinanciados y al cierre del primer semestre se contabilizó un total de 105 matriculados entre los programas académicos de Segunda Especialidad y el programa PAEA – MEIE. Se llevó a cabo el concurso de Admisión 2020-I del Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística, especialidad Folklore, mención Danza, en el cual se tuvo un total de 21 ingresantes.

ACTIVIDAD OPERATIVA 007- FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA, ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA

La Dirección de Investigación es un órgano de línea que tiene la responsabilidad de realizar proyectos de Investigación, asesoramiento en temas de Folklore y educación. Además cuenta con seis tareas que le permitirán desarrollar y dar cumplimiento con su objetivo trazado. Esta cadena correlativa tiene una meta de cuatro publicaciones para el presente año. Para el primer semestre no se tiene programado ninguna publicación puesto aún se encuentran en proceso de impresión. La unidad de medida es **publicación**, Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

C.C	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION DE METAS FISICAS			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE	PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE
0007	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA, ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA	PUBLICACIONES	0	0	100	154,439.17	154,439.17	100

Se cumplió con la ejecución financiera del 100%. A continuación se menciona los logros obtenidos durante el primer semestre:

Se entregaron los siguientes artículos para realizar el servicio de corrección: Cantos de la fiesta del agua en andajes-Oyón. Conmemorando 71 años de labor por el arte, la educación y la cultura de la Escuela de Folklore a nombre de José María Arguedas, por Gledy Mendoza Canales. Reconocimiento y salvaguardia de nuestros artistas intérpretes y ejecutantes de folklore por Ivan Sánchez Hoces. Esencias y reminiscencias: Adolfo Zelada y su bohemia como legado por Nora Mendoza Navarro. Desplazamientos y olvidos: casos de pioneros, por Víctor Hugo Arana Romero. La reinvención del sector cultural en tiempos de pandemia por John Vara Campos. Coordinaciones permanentes con los encargados de comunicaciones y redes sociales de la Cámara Peruana del Libro (CPL), para la Feria del Libro 25° FIL LIMA 2020 a realizarse en forma virtual del viernes 21 de agosto al domingo 06 de setiembre del vigente año.
Elaboración y presentación del proyecto del libro La Papa Runapa Kawsaynin sustento de la gente – TATASH danza representativa, actividad organizada por el día nacional de la papa, Patrimonio de la humanidad a cargo de la Investigadora Gledy Mendoza Canales a realizarse el 29 de mayo de2020.
Se dio inicio al ciclo de actividades culturales en línea, el 27 de abril, invitando a tres especialistas en el arte y cultura tradicional para el conversatorio online sobre “El coronavirus y las prácticas folklóricas, Impacto, planificación y escenarios para la Poscrisis”, con la participación de Julia María Sánchez Fuentes (Directora de la Dirección de Investigación de la ENSFJMA), Carlos Sánchez Huaringa (Director del Centro Universitario de Folklore de San Marcos) y Daniel Diaz Benavides (Miembro del Concejo Internacional de la Danza de la UNESCO).
Se está realizando el diseño y diagramación del libro “La Música de Rodeo en el Valle de Huaral” (Libro de Partitura Transcripción). Se está realizando la redacción del libro “Litoral peruano extremo Norte” (Adaptaciones Monográfica sobre Litoral). Se está elaborando los contenidos para el libro “Las Pallas en el Perú” (Libro de Danza y Ritual)
Se entregaron los siguientes artículos para realizar el servicio de corrección. Cantos de la fiesta del agua en andajes-Oyón. Conmemorando 71 años de labor por el arte, la educación y la cultura de la Escuela de Folklore a nombre de José María Arguedas. Reconocimiento y salvaguardia de nuestros artistas intérpretes y ejecutantes de folklore. Esencias y reminiscencias: Adolfo Zelada y su bohemia como legado. Desplazamientos y olvidos: casos de pioneros

ACTIVIDAD OPERATIVA 008 – GESTIÓN Y PAGO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

En esta meta se asignan recursos para realizar el pago a los pensionistas y/o beneficiarios de la Institución la cual está a cargo del Área de Personal que a su vez está bajo la conducción del órgano de apoyo que de la Oficina de Administración.

Respecto a las metas físicas, para el primer semestre se programó 6 metas físicas programadas y que tienen como unidad de medida **planilla.**

C.C	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION DE METAS FISICAS			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE	PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE
0008	GESTIÓN Y PAGO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	6	6	100	100,272.46	100,272.46	100

Se logró ejecutar la Meta Física programada para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio.
Se realizó la elaboración de las planillas y el pago para los Pensionistas y Beneficios Sociales en el primer semestre.

ACTIVIDAD OPERATIVA 009 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En esta meta se asignan recursos para atender las acciones que se llevaran a cabo como parte de la ejecución de los Compromisos de Desempeño para las Escuelas Superiores de Formación Artística Pública que constituyen un mecanismo de financiamiento por desempeño que otorga recursos adicionales a las ESFA en el ámbito de Lima Metropolitana, por el cumplimiento de las metas establecidas para cada Compromiso de Desempeño, los cuales serán destinados a financiar la implementación del Plan de Uso de Recurso 2020.
Tales compromisos son establecidos por la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística en coordinación con la unidad de financiamiento por desempeño y la unidad de planificación y presupuesto. Dicha actividad operativa creada por la transferencia de recursos por el cumplimiento de dichos compromisos de desempeño tiene como unidad de medida **"Documento"** y una meta física de 10 acciones programadas a partir del segundo semestre del año 2020.

C.C	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION DE METAS FISICAS			EJECUCION PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE	PROGRAMADO SEMESTRE I	EJECUTADO SEMESTRE I	% AVANCE
0009	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	0	0	100	0.00	0.00	100

Para el primer semestre no se tiene programadas metas físicas ni se ha registrado avance en la ejecución de recursos para esta actividad operativa debido a que la transferencia se realizó los últimos días del mes de junio.

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO

1. Luego de la reprogramación de metas físicas y financieras realizadas por todas las direcciones, se realiza un seguimiento quincenal de la ejecución del gasto a fin que puedan cumplir las reprogramaciones realizadas.
2. Se contrató una plataforma digital para que los estudiantes y docentes puedan recibir clases virtuales durante los dos semestres académicos, con ello se logrará asegurar la continuidad del servicio educativo.
3. Se viene implementando mejoras en las plataformas virtuales para que docentes y estudiantes reciban los servicios adicionales a los educativos de forma regular (constancias, informes, solicitudes, etc.).
4. Los elencos artísticos, conformados por estudiantes, vienen recibiendo entrenamiento y capacitación de forma virtual para la realización de eventos culturales de forma virtual, con ello se logra seguir cumpliendo con la finalidad de la difusión cultural.
5. Para la continuidad de las labores administrativas de forma regular, se implementó las medidas técnicas para asegurar el trabajo remoto, dando soporte técnico a todo el personal administrativo para tener conectividad la información alojada en los servidores de la institución; así como la adquisición de computadoras portátiles para el personal que no cuenta con equipos computacionales.

MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA

1. En el mes de junio se implementó el sistema de trámite interno (ESINAD) para el mejor ordenamiento y seguimiento de toda la documentación que se genera a nivel interno y externo. Para el segundo semestre se tiene programado capacitaciones continuas sobre el uso del ESINAD.

CONCLUSIONES

1. A pesar de la coyuntura actual, nuestra institución, continua brindando el servicio educativo a todos los estudiantes de forma ininterrumpida y de forma remota, cumpliendo así con lo dispuesto por las medidas de seguridad y prevención recomendadas por las autoridades.
2. Las labores administrativas se vienen realizando con normalidad garantizando la continuidad del servicio educativo.
3. Se viene realizando actividades culturales como conversatorios, talleres y conferencias adaptados a un entorno virtual, continuando así con uno de los objetivos principales de la institución que es la difusión cultural.
4. Durante el primer semestre se realizaron labores de reorganización y reprogramación de actividades en todas las direcciones, con la finalidad de continuar las labores normales pero bajo el trabajo remoto. Para el segundo semestre ya se tiene programado las actividades que cada dirección realizará, ajustado al nuevo entorno social.